

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Marzo 2018

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	8
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2018.....	8
Referencias.....	9



Resumen Ejecutivo

- ✓ La recaudación total del mes de marzo de 2018 superó los \$12.050 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 42,3% respecto al mismo mes del año 2017. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de febrero de 2017 y una estimación propia para el mes de marzo de 2018, la recaudación muestra un crecimiento interanual del 14% en términos reales.
- ✓ Desagregando los recursos según origen, los provinciales registraron un crecimiento interanual del 39,4% lo que en términos reales representó un aumento del 11,6%. Los de origen nacional, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 44,9%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica un crecimiento del 16% con respecto a marzo del 2017 (Gráfico 1).
- ✓ En el acumulado al mes de marzo, los recursos de origen provincial y nacional muestran un muy buen desempeño, creciendo un 37,3% y 38,9% respectivamente. Descontado el efecto de la inflación, se registra un crecimiento real del 8,9% y 10,1% (Gráfico 2).
- ✓ La dinámica observada en los recursos de origen provincial responde en gran medida al desempeño mostrado por el Impuesto Inmobiliario. Este impuesto es el que presenta mayor crecimiento en el mes de marzo (113,8% y 71,3%, nominal y real respectivamente), incrementando su participación al 16,5 % en el total de recursos de origen provincial. Cabe destacar que el crecimiento observado responde en parte al incremento de lo efectivamente recaudado en el mes de marzo, además del impacto más rápido y efectivo en las arcas provinciales de lo pagado en febrero (mes de vencimiento). En el 2017 la rendición del pago de la cuota única se demoró más e impactó a lo largo de diferentes meses de ese año, mientras que en 2018 la mayor proporción de lo pagado en febrero del 2018 ya ha sido imputado en las arcas provinciales a fines del mes de marzo del mismo año.
- ✓ Junto al Impuesto Automotor y al Impuestos a las Embarcaciones, los impuestos patrimoniales de la Provincia presentaron un crecimiento interanual del 78,9% en el mes de marzo de 2018, lo que en términos reales significa un crecimiento del 43,3%. La participación de este agregado sobre el total de recursos de origen provincial alcanzó el 24,8% en el mes de marzo de 2018 (Gráfico 3).
- ✓ En cuanto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, presentó un crecimiento interanual nominal del 32,2%, lo que en términos reales significó un crecimiento del 5,9%. Este impuesto representó en el mes de marzo el 61,6% del total de recursos de origen provincial, nivel de participación que se encuentra afectado ya por la reducción de alícuotas previstas en el Consenso Fiscal.
- ✓ Por último, Impuesto a los Sellos recaudó en marzo de 2018 un 30% más respecto al mismo mes del año anterior, lo que equivale a un incremento del 4,1% en términos reales. Este impuesto tuvo en marzo una participación del 9,3% en el total de recursos de origen provincial (Gráfico 3).

- ✓ En el acumulado a marzo, los impuestos administrados por la Provincia muestran también un muy buen desempeño, todos creciendo por encima de la inflación. Por su impacto en la recaudación total, se destaca la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos (33,2% nominal; 5,7% real y participación del 61% en el total de recursos de origen provincial) y la del Impuesto Inmobiliario (55,2% nominal; 23,1% real y participación del 22%). En conjunto, los impuestos patrimoniales presentan un crecimiento interanual del 51,4% nominal, lo que en términos reales significa un crecimiento del 20,1%. La recaudación del Impuesto de Sellos, por su parte, muestra un incremento interanual del 34,7% nominal y del 6,9% real (participación del 9%) (Gráfico 4).
- ✓ Por el lado de los recursos de origen nacional, en el mes de marzo 2018 sigue destacando la evolución del IVA, impuesto que representó un poco más de la mitad del total de recursos nacionales recibidos (52,4%) y presentó un crecimiento interanual del 57,9% en términos nominales y del 26,5% en términos reales (Gráfico 3). Este crecimiento es atribuible principalmente a tres factores:
 - Al cambio en el cómputo de la comisión de AFIP para el Fondo de Autarquía que comenzó a regir en mayo de 2017: si se corrige la variación interanual neteando el aumento de la recaudación atribuible al cambio en el financiamiento de AFIP, el IVA muestra un aumento del 53,8% nominal.
 - El buen comportamiento del mercado interno se manifiesta en el incremento mostrado del IVA impositivo a nivel nacional del 57,3% interanual, lo que tiene como causa un efecto procíclico impulsado por la recuperación de diversos sectores de la economía, junto con un incremento en la fiscalización y el cumplimiento del impuesto.
 - Por último, el elevado monto de devoluciones y reintegros de IVA del año previo disminuyeron la base de comparación del año 2017.
- ✓ Para el caso particular de Ganancias, al igual que lo observado desde inicio de este año, su crecimiento se vio potenciado por la derogación del art. 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente a partir del 1° de enero del 2018 luego de la firma del Consenso Fiscal¹. De esta manera, el crecimiento de ganancias asciende para el mes de marzo de 2018 a un 53,5% respecto al mismo mes del año anterior, superando ampliamente el crecimiento de los precios (Gráfico 3).
- ✓ Es de mencionar que el Fondo de Compensación creado en el Consenso Fiscal para retribuir a la Provincia por lo que deja de recibir por las modificaciones implementadas en el mismo², permitió el ingreso de \$71,5 millones en el mes de marzo, lo que será destinado a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, tanto por parte de la Provincia como por sus municipios y comunas.
- ✓ Respecto al Fondo Federal Solidario, en el mes de marzo se registró una caída del 46,2% interanual, lo que se explica por la caída en el volumen de las ventas al exterior de la soja

¹ Esta medida permitió, por un lado, el aumento de la masa coparticipable por la eliminación de la preafectación del 20% de lo recaudado de ganancias a la ANSES y 2% destinado a ATN. Por otra parte, la eliminación del Excedente del Fondo del Conurbano y el Fondo para Necesidades Básicas Insatisfechas, fue reemplazado por la creación del Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales (Punto I - Compromisos comunes, inc. b) y c), Anexo Ley 27.429).

² Básicamente por derogación del art. 104 y por la renuncia del 30% del impuesto al cheque.

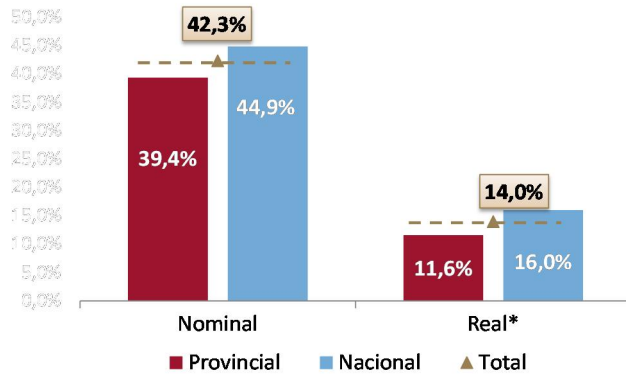
y sus derivados, a pesar del aumento de los precios y del tipo de cambio³. A nivel acumulado, en el año los recursos recibidos por este concepto evidencian un aumento del 24,3%⁴.

- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2018.

³ Según CIARA-CEC, en marzo se liquidaron un 15% menos de divisas respecto al mismo período del año anterior. A su vez, el tipo de cambio creció en promedio un 30,4%.

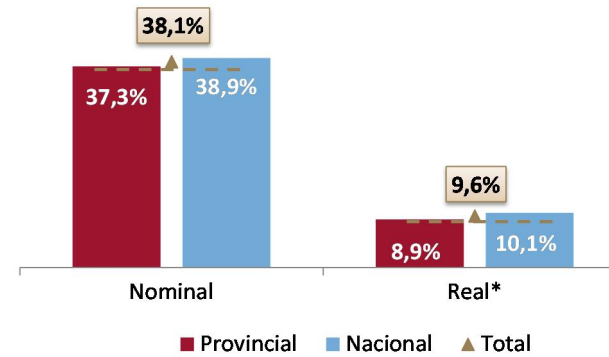
⁴ En el acumulado, influye el aporte extraordinario de FOFESO del Gobierno Nacional correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017 que fueron percibidos por la Provincia en el mes de enero del año 2018.

Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen
Variación interanual - Marzo 2018



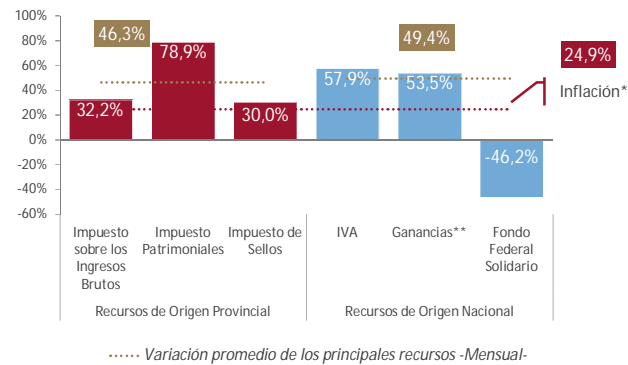
Nota: * En base a inflación interanual al mes de marzo 2018 (24,9%; IPC Córdoba hasta febrero y estimación propia para el mes de marzo del 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen
Variación interanual - Acumulado Enero-Marzo 2018



Nota: * En base a inflación promedio entre enero-marzo 2018 (26,1%; IPC Córdoba hasta febrero y estimación propia para el mes de marzo de 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

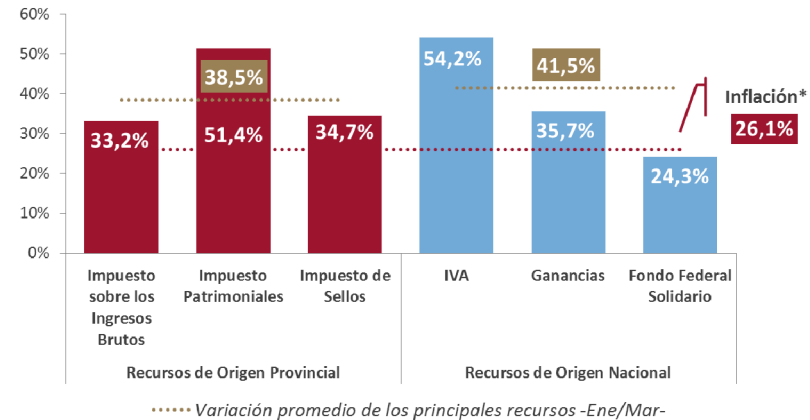
Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales
Variación interanual - Marzo 2018



Nota: * En base a inflación interanual al mes de marzo 2018 (24,9%; IPC Córdoba hasta febrero y estimación propia para el mes de marzo del 2018); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales
Variación interanual - Acumulado Enero-Marzo 2018



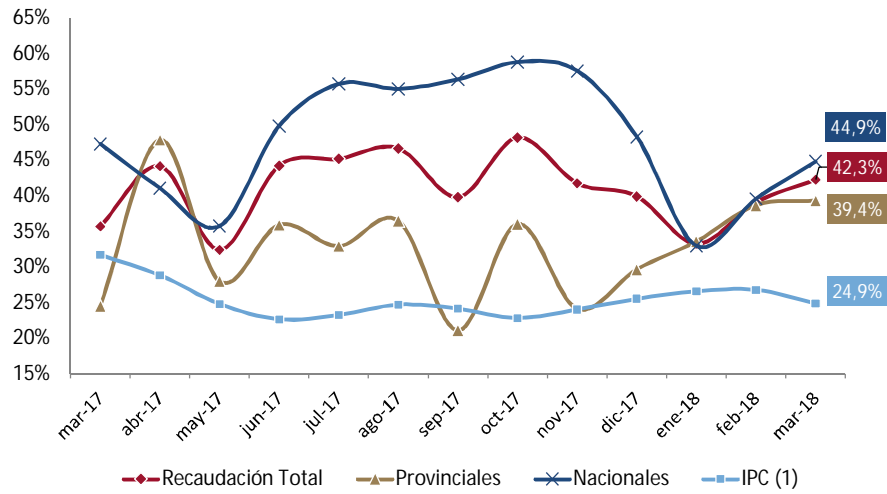
Nota: * En base a inflación promedio entre enero-marzo 2018 (26,1%; IPC Córdoba hasta febrero y estimación propia para el mes de marzo del 2018).

Fuente: Ministerio de Finanzas.



Gráfico 5. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en los últimos 12 meses

Marzo 2017 - Marzo 2018



Notas: ⁽¹⁾ Inflación interanual a cada mes de 2017 y 2018, en base a IPC Córdoba. IPC mes de marzo de 2018 estimación propia.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2018

En millones de pesos corrientes

	Enero 2018*	Febrero 2018*	Marzo 2018*	Total 2018
Total	12.314,6	13.296,2	12.050,7	37.661,6
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	5.383,9	6.994,7	5.499,0	17.877,6
Recursos Tributarios	5.266,2	6.897,2	5.396,4	17.559,8
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	5.132,7	6.786,2	5.265,8	17.184,7
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	3.846,7	3.663,4	3.388,5	10.898,6
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	597,2	2.426,2	907,8	3.931,2
Impuesto a la Propiedad Automotor	165,3	209,3	453,0	827,5
Impuesto de Sellos	522,2	486,0	513,6	1.521,8
Impuesto a las Embarcaciones	1,3	1,5	2,8	5,6
Tasas Retributivas de Servicios	37,8	35,5	44,2	117,6
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	1,9	2,9	1,8	6,6
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	35,9	32,6	42,4	111,0
Otros Recursos Tributarios NCP	95,8	75,4	86,4	257,6
Fondo Asistencia e Inclusión Social	94,2	74,5	83,8	252,5
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	1,6	0,9	2,6	5,1
Recursos No Tributarios	117,6	97,5	102,6	317,8
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	74,4	69,7	68,4	212,5
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	38,3	23,7	21,6	83,6
Otros Recursos No Tributarios NCP	4,9	4,1	12,7	21,6
Recursos de Origen Nacional	6.930,7	6.301,6	6.551,7	19.784,0
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)	4.992,4	4.572,4	4.709,6	14.274,5
CFI - Ley 23.548	4.913,7	4.508,0	4.638,0	14.059,7
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal)	78,7	64,4	71,6	214,7
Fondo para Obras de Inf. Y Prog.Soc.-Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal)	648,1	666,1	712,8	2.027,1
Fondo Federal Solidario	205,2	129,3	79,8	414,2
Otros Recursos de origen nacional NCP	1.085,0	933,7	1.049,5	3.068,2
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	883,3	722,7	803,0	2.409,1
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	28,9	30,3	84,7	144,0
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	20,6	22,4	18,9	62,0
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	42,2	45,8	38,7	126,6
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	64,0	69,6	58,8	192,4
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽⁹⁾	0,5	0,5	0,5	1,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	33,8	30,8	33,3	97,9
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4	10,4	31,3
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,0	0,00	0,00	0,0
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹⁰⁾	1,2	1,2	1,1	3,5

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. * Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- (1) Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- (2) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- (3) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- (4) Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- (5) Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- (6) Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- (7) Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- (8) Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- (9) Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- (10) Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077";
- (11) Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

